

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Programa de Vialidad y Transporte Urbano: Sectra (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	08

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.314.954
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		55.023
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		18.301
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		36.712
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		4.998.321
	01	Libre		4.998.321
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.260.610
	02	Del Gobierno Central		2.260.610
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		2.260.610
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		7.314.954
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.334.242
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	610.415
25		INTEGROS AL FISCO		18.301
	99	Otros Integros al Fisco		18.301
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		56.733
	06	Equipos Informáticos		5.313
	07	Programas Informáticos		51.420
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		2.260.610
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		2.260.610
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	05	2.032.653
	01	Estudios Básicos		1.090.547
	02	Proyectos		942.106
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	19
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	6.273
	- En el Exterior, en Miles de \$	297
d)	Convenios con personas naturales	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Programa de Vialidad y Transporte Urbano: Sectra (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	08

- N° de Personas 61
- Miles de \$ 1.691.541
- Hasta 21 personas podrán tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.
- 03 Incluye:
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 10.711
- 04 Incluye hasta \$286.933 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.
- 05 Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los montos ejecutados por región en cada estudio o proyecto y una breve descripción de los mismos. La información estará referida al 31 de Julio y se entregará a más tardar el 31 de Agosto de 2022.